

ORD. N°: **223**

REF.: Correo electrónico del 16.12.2020, carta del 04.12.2020, Ord. ALC. N°1/310 del 26.11.2020, memoria, EETT y CV (Ingreso CMN N°6796 del 17.12.2020).

MAT.: Autoriza con sugerencias la instalación de un Monumento Público a Jorge Chávez Dartnell, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago.

SANTIAGO, 18 de enero de 2021

A: SR. NORBERTO TRAUB GAINSBORG
PRESIDENTE INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICO AERONÁUTICAS DE CHILE

DE: SR. ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A través del presente y junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en respuesta a su solicitud de autorización para la instalación de un Monumento Público (MP) en homenaje al aviador peruano Jorge Chávez Dartnell en la comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago.

El proyecto consiste en un busto de bronce, de 60 cm de altura x 54 cm de ancho y peso aproximado de 50 kg, que será anclado a un pedestal de piedra caliza, de 151 cm de altura x 90 cm de ancho, situado sobre una base y fundaciones de hormigón. En la cara frontal del pedestal ira instalada una placa de granito negro.

Analizados los antecedentes remitidos, este Consejo ha acordado autorizar la instalación del MP; con las siguientes sugerencias:

- Que todo elemento metálico de naturaleza ferrosa que sea utilizado sea cubierto con un protector contra óxido.

- Que para la sujeción de la placa al pedestal se debiera incluir, además del uso de adhesivo, elementos metálicos de anclajes con el fin de asegurar su permanencia en el tiempo.

Una vez realizada la instalación del MP deberá remitir a este consejo la Ficha de catastro de MP con la información correspondiente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CC:

- Sr. Pablo Jaque, Encargado Oficina Técnica Regional del CMN de la Región Metropolitana de Santiago.
- Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

Adjunto:

- Ficha de catastro de Monumentos Públicos.

MGC/FCA